

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo.-

Ref. Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado: Sebastian Castañeda Toro

Rad. 2021-00182

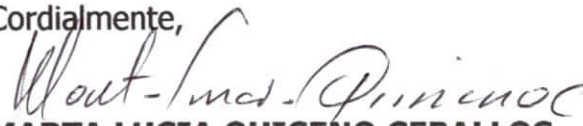
MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, procedo a realizar la liquidación del crédito, lo cual realizo de la siguiente manera:

Capital	\$ 19.440.470,00
Intereses Remuneratorios.....	\$ 2.246.975,00
(Desde el 30 de de 2020 hasta el 08 de septiembre de 2021)	
Intereses moratorios.....	\$ 2.608.233,90
(Desde el 09 septiembre de 2021 hasta 31 marzo 2022)	
Otros conceptos.....	\$ 625.109,00
Total Pagare	\$ 24.920.787,90

Valor liquidación del crédito son: **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$ 24.920.787,90)**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 Marzo de 2022.-

Renunció a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]